

C.A.B.A, 13 de Julio de 2018

CIRCULAR N° 1

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2018 POR COMPULSA ABREVIADA - EXPTE.
TRE-SOF-SOFS-0001277/2018**

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA EL
REACONDICIONAMIENTO DE PISO TÉCNICO CABIN – LÍNEA MITRE”**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N°1

¿Se deberán reemplazar *sólo* las tapas de piso técnico que se encuentren dañadas o se deberá reemplazar la totalidad de las tapas del piso técnico?

RESPUESTA N°1

Se deberá reemplazar la totalidad de las tapas, estructuras de soporte y accesorios necesarios del piso técnico.

CONSULTA N°2

¿De qué material deben ser las cuatro puertas a proveer e instalar?

RESPUESTA N°2

El material a utilizar deberá estar en concordancia estética y funcional a los cerramientos a proveer e instalar respetando las reglas del buen arte

CONSULTA N°3

¿La perfilaría A30 de los cerramientos nuevos debe ser en aluminio anodizado natural?

RESPUESTA N°3

La perfilaría a utilizar será A30 y será de aluminio anodizado natural.

CONSULTA N°4

¿Cuál es la altura que debe quedar **libre** debajo de las tapas de piso técnico?

RESPUESTA N°4

La altura a salvar será la misma que posee en la actualidad a los efectos de poder mantener las instalaciones eléctricas y de datos que funcionan en la actualidad, teniendo en cuenta que en sector de Supervisor, deberá tener un desnivel a los efectos del control de las tareas que se llevan a diario en el sector, tal y como se observó en la visita de obra.

CONSULTA N°5

¿El tabique de roca de yeso existente deberá ser demolido y reemplazado por un cerramiento nuevo o debe conservarse?

RESPUESTA N°5

La tabiquería de roca de yeso deberá conservarse, en el eventual se sufrir algún tipo de deterioro por las tareas y remodelaciones que se ejecutaran en el sector, el mismo deberá ser normalizado a cuenta y cargo de la empresa a cargo de la obra.

CONSULTA N°6

Solicitamos una prórroga de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura establecida, para la recepción de ofertas y acto de apertura.

RESPUESTA N°6

En respuesta a este pedido, se informa que la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO ha decidido prorrogar los plazos del presente llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada bajo los siguientes términos.

Fecha límite de Recepción de Ofertas: Hasta 26/07/2018 a las 14.30 hs. en Av. Ramos Mejía 1302 Planta Baja – C.A.B.A. En "Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de SOFSE".

Acto de Apertura de ofertas: 26/07/2018 a las 15.00 hs. en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso -C.A.B.A.- Subgerencia de Contratos.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.